UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

La Paz, 09 Marzo del 2012.-

Señor
Intendente Municipal: Yuzuru Miyasato.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11° del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION X EXEPCION PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES de este municipio, se presentó la siguiente oferta:

1. **COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.** por un monto de Gs. **73.735.500.-**

Que, evaluada la misma, y teniendo en cuenta que el llamado fue realizado por excepción por contar con una sola Estación Habilitada para contratar el Servicio se adopta la determinación de adjudicar a la presentada por la empresa **COOPERATIVA LA PAZ AGRICOLA LTDA.**, según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03. Igualmente informamos que la oferta de **COOP. LA PAZ AGRICOLA LTDA.** tiene adjunto todas las documentaciones requeridas por las normas legales.-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

.....
Ing. Andrés Taoka
Concejal

.....
Koma Ochi
Concejal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
TESORERIA

.....
Nestor Venialgo
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº 151
LA PAZ: 12/03/2012
HORA: 08:15 hs.
FIRMA: